

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****68****MADRID NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Carmen Rodríguez Vozmediano, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.314 de 2018 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Raúl Castillo Fernández, frente a FOGASA y Gea Gráficas, S. L., sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia.—Ilustrísima señora doña Amaya Olivas Díaz.—En Madrid, a 23 de abril de 2019.

Por problemas en la agenda del señalamiento del Juzgado se suspende los actos previstos para el día 13 de junio de 2019 y se señala, nuevamente, para los actos de conciliación y juicio el día 25 de junio de 2019 a las 9:40 horas.

Modo de impugnación.—Mediante recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente, que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad Banco Santander, número de cuenta 2499-0000-61-1314-18.

Lo manda y firma su señoría.—La magistrada-juez.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Gea Gráficas, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 23 de abril de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/16.725/19)

